



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA c. c. No.26593987 contra JOSE ALBEYRO VALLEJO MUÑOZ c. c. No.7730879, Rad. 41001-41-89-004-2019-00997-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se le informa al demandado que no se han reportado más depósitos para cancelarle.

Así mismo, se le indica que mediante proveído datado el 18 de mayo de 2021 se ordenó el pago de los últimos depósitos que se encontraban a su favor.

**NOTIFIQUESE**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

Vemf